

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO

2017-2022

Contenido

1. Presentación.
2. Introducción.
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores.
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales.
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno.
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión).
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030.
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental.
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico.
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales.
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción.
 - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo).
5. Metodología.
6. Instrumentación.
 - 6.1 Marco de la Política del Sector.
 - 6.2 Evaluación y Control.
 - 6.3 Estrategia Programática (Apertura de Subprogramas o Programas Presupuestales).
7. Sustento Normativo.
8. Bibliografía.

1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, es una muestra del compromiso del personal directivo, administrativo y docente con la educación de Mineral de la Reforma y los municipios aledaños, compromiso reflejado en una educación de calidad, pertinente a las necesidades de la sociedad y con una clara convicción de integración de mujeres y hombres al mundo laboral.

Sin embargo, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, tiene claro que una educación de calidad, no solo busca el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, sino que requiere de un mecanismo generalizado de todas las capacidades del alumnado con el fin de lograr una verdadera educación integral, basada en competencias (ser, saber y hacer) y en el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y cívicas que engloben una experiencia universitaria a la altura de la confianza del alumnado.

De la misma forma, es necesario desarrollar una actividad continua de investigación para desarrollar alternativas y propuesta de mejora en el plano científico y tecnológico así como en procesos de enseñanza – aprendizaje, que en conjunto, reflejen adecuadamente el potencial del personal docente.

Toda esta intención requiere del trabajo y cooperación de las mujeres y los hombres involucrados en esta Universidad, desde el personal directivo, administrativo y docente, hasta las alumnas y los alumnos así como las madres y los padres de familia, ya que solo en conjunto se logran vencer las adversidades, de esta forma, este Programa Institucional de Desarrollo busca marca las estrategias y las líneas de acción para que en conjunto se lleve a la UTMIR y al Estado de Hidalgo a los niveles que demanda la sociedad y sus estudiantes.

SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 es el documento que guía las acciones de la dinámica universitaria en el mediano plazo, y que es el resultado de la participación del capital humano que vislumbra un mejor Hidalgo en los próximos años.

La Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, surge como parte de la necesidad de incrementar la cobertura de educación superior en el municipio de Mineral de la Reforma y municipios aledaños, pero con un sentido de calidad educativa que permitiera responder adecuadamente a las necesidades productivas e industriales de la zona de influencia, principalmente con profesionistas con los conocimientos, herramientas y actitudes adecuadas para garantizar un pensamiento crítico, un desempeño autónomo y trabajo en equipo.

Esta labor no es sencilla, y depende de todo un proceso con estructuración y alineación en todos los sentidos que involucran a la Universidad, de tal forma, es necesario cimentar el trabajo de las mujeres y los hombres dedicados en esta institución, hacia objetivos, estrategias y líneas de acción que residan cardinalmente en un documento de acceso libre a cualquier persona interesada en el desempeño de esta institución educativa y su alumnado.

Este documento, engloba los objetivos, estrategias y líneas de acción bajo la contemplación de seis temas fundamentales para la educación superior en el Estado de Hidalgo, bajo lo que se considera la actividad a desarrollar durante los próximos 6 años y fundamentalmente el desarrollo del proceso educativo superior proyectado a una visión del año 2030, alcances contenidos dentro del Plan Sectorial de Educación 2017-2022 (Secretaría de Educación Pública, 2017)

El primer tema que se analiza, es la **Cobertura y Calidad Educativa**, que contempla dos partes a forma de causa y efecto; en primera instancia, es necesario garantizar la disponibilidad de lugares para los estudiantes egresados de educación media superior con ofertas educativas de acuerdo a las necesidades de las zona de influencia y las exigencias técnicas de las industrias, sin embargo, no solo basta con dicha disponibilidad, sino que es necesario un proceso complementario que busque la calidad de dichos programas educativos, y que más allá del ingreso, incentive la permanencia y egreso exitoso de las alumnas y los alumnos que confían en nuestra institución, mediante la adquisición de las competencias profesionales necesarias y un desarrollo integral a la altura de las exigencias de los hidalguenses.

En el sentido anterior y referente al segundo tema, es necesario garantizar una **Profesionalización de Directivos y Docentes**, mediante el análisis y seguimiento de la formación inicial y continua relevante y pertinente que garantice impactos significativos en las prácticas de enseñanza de los estudiantes y también de los proces

de tal forma que el personal de la Universidad garantice la capacidad de aprendizaje colaborativo y cooperativo de las mujeres y los hombres al servicio del alumnado.

Por supuesto, el tercer tema **Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género**, se enfoca a la definición de un tipo de educación basada en el reconocimiento de los derechos de todas las estudiantes y los estudiantes, que aspiran a satisfacer las necesidades básicas de profesionalización y a enriquecer las oportunidades de vida a su alcance; por supuesto, es necesario atender a los grupos marginados y vulnerables e impulsar el desarrollo de todo el potencial de cada persona, sean niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres con necesidades educativas especiales o con aptitudes sobresalientes, incorporando al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

Así mismo, en la búsqueda del desarrollo integral, el cuarto tema **Deporte y sustentabilidad** debe impulsar la educación física y el deporte entre todos los involucrados en la sociedad y que requieran desarrollar su bienestar, sus capacidades físicas, psicológicas, sociales y el cuidado de su salud dentro de ambientes adecuados debidamente respetados y preservados por sus propios usuarios.

El quinto tema **Vinculación escuela-empresa** promueve una mayor articulación de las instituciones de Educación Superior con los sectores sociales y productivos, e impulsa en los jóvenes un espíritu emprendedor como vehículo de desarrollo de valores de responsabilidad, iniciativa, dinamismo, perseverancia y tolerancia a la incertidumbre, en el ámbito personal, social y productivo; fomenta un aprendizaje colaborativo y estimula actitudes de creatividad y adaptabilidad; estimula capacidades de decisión, negociación, autoconfianza y planificación, y además, esta iniciativa se constituye como fuente de equidad e igualdad para impulsar prácticas inclusivas.

Finalmente, el sexto tema **Ciencia, TIC's y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento**, busca integrar transversalmente el uso de las tecnologías en la educación y plantea el desarrollo de competencias de los docentes para utilizar las TIC en todos los aspectos de la práctica profesional y así desarrollar capacidades paralelas en todos los estudiantes mediante actividades cotidianas potenciadas y mejoradas con la integración de dichas tecnologías.

Todo este proceso queda englobado en tres objetivos generales que preservan la intención y función de la Universidad; dichos objetivos, basados en los procesos superiores que llevan el Plan Estatal de Desarrollo (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2017, pág. 83; 104) y el Programa Sectorial de Educación (Secretaría de Educación Pública, 2017, pág. 8), reflejan las condiciones óptimas que espera alcanzar la Universidad pero también contemplan las características específicas que definen los retos a enfrentar en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, primero como parte de la oferta



educativa de calidad en el Estado de Hidalgo y segundo, la posibilidad de desarrollo en la región del municipio de Mineral de la Reforma.

- Objetivo 1.** Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional dentro de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
- Objetivo 2.** Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
- Objetivo 3.** Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma



2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores.

Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada			
Objetivo General – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo - Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo UTMIR	Indicador Táctico Programa Institucional de Desarrollo UTMIR
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación en el estado de Hidalgo.	Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional dentro de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	1. Porcentaje de Personal Docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	2. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	3. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2 Educación de relevancia y equipada			
Política transversal – Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo - Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo UTMIR	Indicador Táctico Programa Institucional de Desarrollo UTMIR
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	4. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	4. Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	5. Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	6. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	6. Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las academias estatales aplicadas al entorno escolar.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022	Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018
Fortalecer las capacidades, competencias y conocimientos del personal docente de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
Incrementar la cobertura de educación superior en los municipios aledaños que comprenden la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible. 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.
Promover la capacidad de investigación científica, tecnológica y educativa así como el desarrollo a partir de los resultados de la misma dentro la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Propiciar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
Proporcionar una educación que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.		

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

Ampliando el proceso de objetivos a una escala transversal, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, cuenta con los siguientes objetivos transversales que deben impactar igualmente cada aspecto cotidiano de la institución, al ser diseñados con base en la experiencia y prospectiva de la propia institución. Estos objetivos se construyen y reflejan el trabajo a desarrollar desde el proceso del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2017, pág. 13) y el Programa Sectorial de Educación 2017-2022 (Secretaría de Educación Pública, 2017, pág. 17).

- Objetivo 4.** Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
- Objetivo 5.** Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.
- Objetivo 6.** Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.



2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

Ofrecer un entorno favorable donde las alumnas y los alumnos egresadas y egresados de la educación media superior, desarrollen bajo el contexto del modelo de Universidades Tecnológicas, las competencias que les permitan aplicar lo aprendido, ser flexibles y adaptables a los diversos cambios del entorno socioeconómico de la zona de influencia, introduciendo una novedosa oferta educativa con sentido humano e integral, desarrollando el aspecto profesional y personal enfocado en valores y capacidad de análisis y resolución de problemas basada en un conocimiento incluyente que facilite la inserción en el ámbito laboral y el respeto activo al medio ambiente.

VISIÓN

En el año 2019, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma será una de las mejores referencias en educación superior en la zona, mediante la consolidación institucional y la constante búsqueda de formar profesionales integrales y competentes, quienes una vez egresados al siempre cambiante mundo laboral, logren enfrentar satisfactoriamente cualquier tarea como un reto de mejora, comprendiendo no solo el proceso para resolver un problema sino ser conscientes de los efectos, denotando la calidad humana y el compromiso social como los pilares adquiridos durante su preparación en esta Universidad, necesarios para mejorar las condiciones sociales del entorno inmediato y reducir las adversidades propias de los retos mundiales actuales.



3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, inició actividades administrativas en Noviembre 2014, fue creada por decreto en Diciembre 2014 e inicio de actividades docentes en Enero 2015, cuando operando en instalaciones provisionales, recibió a 45 alumnas y alumnos en los tres programas educativos que oferta hasta la fecha en modalidad Técnico Superior Universitario:

- Agrobiotecnología (área vegetal).
- Tecnologías de la Información y Comunicación (área multimedia y comercio electrónico).
- Turismo (área hotelería).

Para el periodo Septiembre – Diciembre 2015, momento en que se recibe a la segunda generación, la Institución se convierte a modelo BIS (bilingüe, internacional y sustentable), siendo la tercera en el Estado de Hidalgo y la única institución de educación superior en la zona de influencia en ofrecer una oferta educativa intensiva en el idioma inglés.

A la par del modelo BIS, la Universidad fomenta al modelo educativo basado en competencias de la Universidades Tecnológicas, como una oportunidad para desarrollar integralmente al alumnado y mediante la oferta educativa de Técnico Superior Universitario basada en las necesidades de la zona de influencia, ofrecer los conocimientos, herramientas y valores necesarios para continuar y eventualmente finalizar satisfactoriamente su preparación profesional y facilitar otras alternativas de educación, brindando en un corto tiempo, la oportunidad de incorporarse al mundo laboral y ser protagonistas del desarrollo local, regional y nacional en un periodo más corto de tiempo.

A la fecha de elaboración de este documento, la Universidad opera satisfactoriamente en las instalaciones definitivas ubicadas en la Ex Hacienda de Chavarría en el municipio de Mineral de la Reforma, y acaba de aceptar a la cuarta generación (tercera en el modelo BIS) con una satisfactoria respuesta al proceso de difusión, que engloba los esfuerzos de los casi tres años de operación de la Universidad y testifica el proceso que lleva la institución para posicionarse como una de las principales instituciones de educación superior de la zona.

De acuerdo con estadísticas tomadas del Análisis de Factibilidad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, se pueden rescatar los siguientes datos que describen en un contexto general la zona de influencia de la Universidad:

- En el área inmediata de la zona de influencia, que comprende los municipios de Pachuca de Soto (Capital de estado de Hidalgo), Mineral de la Reforma (donde se establece la Universidad) y San Agustín Tlaxiaca, se ubican 6,150 empresas de las 6743 que comprenden el total de empresas de la zona de influencia.
- De las empresas en el área mencionada de la zona de influencia: 3 son agropecuarias, 124 manufacturas, 4416 de comercio, 108 relacionadas a la logística, 543 son de servicios profesionales, y 116 de turismo.
- De la totalidad de las mencionadas, la mayoría caen en la categoría de empresas pequeñas y la mayoría de encuentran ubicadas en el municipio de Pachuca de Soto, capital del estado de Hidalgo, en la cercanía inmediata con la sede de la Universidad en el municipio de Mineral de la Reforma.
- Dentro de las empresas mencionadas, los aspectos fundamentales a considerar para la integración de nuevo personal, tiene que ver con los aspectos administrativos y operativos, dentro de los que destacan los aspectos de producción, producto, calidad, manufactura, y supervisión.
- En el aspecto del perfil del alumnado, se considera que de la totalidad de estudiantes en condiciones de recibir educación superior, 328,923 alumnas y alumnos (de 18 a 24 años de edad, 84,165 hombres y 82,684 mujeres); solo 26 % asiste a alguna institución de educación superior (pública o privada), lo cual representa que más del 70% de la población en el rango de edad no continua con estudios de educación superior, 47% de ellos hombres y 52% mujeres.

Particularmente y como se comenta en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Hidalgo, Mineral de la Reforma, junto con Tizayuca, Atotonilco de Tula, Tolcayuca y Zempoala, presentan una importante concentración de demanda educativa que crece a un ritmo anual muy superior al estatal (1.5%) y al nacional (1.4%), con tasas de entre 3 y 5 por ciento (Secretaría de Educación Pública, 2017, pág. 12); por lo tanto, el proceso de educación presenta una latente necesidad a cubrir en el municipio.

Adicionalmente y con información recuperada del Censo Poblacional del 2010 (INEGI, 2011), se comenta que la cantidad de egresados anualmente en la zona de influencia, asciende a aproximadamente a 23% del total de egresados en el estado; y del total de 5,983 egresados aproximadamente cada año, 65% son del municipio de Pachuca y 20% de Mineral de la Reforma.

Extrapolando la información anterior, en Mineral de la Reforma con información de Inicio de Cursos (Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, 2017), existen aproximadamente 9 instituciones de educación superior (2 de tipo autónoma, 1 estatal, 1 federal, y 5 particulares); en Pachuca de Soto, hay un total de 34 instituciones de educación superior.

(2 autónomas, 2 estatales, 1 federal, 3 federales transferidas, y 26 particulares); finalmente en San Agustín Tlaxiaca, existen 8 instituciones de educación superior, (1 autónoma, y 8 particulares).

Sin embargo, aun con una cantidad considerable de ofertas de educación superior en la zona, es necesario reconocer que *la educación superior debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país, (...) cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores correspondientes a las distintas profesiones*(Secretaría de Educación Pública Federal, 2013, pág. 8); por lo tanto que mejor alternativa que la educación superior ofertada a nivel público por el subsistema tecnológico.

De esta forma se puede comentar que históricamente, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma ha tenido un desempeño humilde en comparación a las posibilidades que presentan las estadísticas anteriores, pero obedece a la serie de procesos y mecanismos propios de una institución de reciente creación que no contaba con instalaciones definitivas y que enfrenta una gran competencia de instituciones de educación superior que no contemplan la modalidad en Técnico Superior Universitario, pero que mantiene la vista fija en la calidad educativa que demandan las sociedades modernas.

Referente a esto, durante el periodo 2015-2016, se reportaron las siguientes estadísticas acerca de la modalidad Técnico Superior Universitario (TSU) en el Estado de Hidalgo en modalidad escolarizada, (Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, 2017):

- Alumnos inscritos en modalidad TSU: 9,547
- Alumnos egresados en modalidad TSU: 3,290
- Alumnos titulados en modalidad TSU: 3,083
- Alumnos de nuevo ingreso en modalidad TSU: 26,356

De tal forma, el proceso que sigue esta institución, obedece a la consolidación de una modalidad de educación superior con gran potencia, que se basa fundamentalmente en la rápida inserción del alumnado en el sector productivo y un desarrollo de las competencias profesionales adquiridas bajo el esquema de una universidad bilingüe, internacional y sustentable.

Dicho proceso, se detona en la actualidad con las instalaciones definitivas que permiten ofrecer un espacio adecuado y suficiente para las necesidades teórico prácticas de los programas ofertados y un cambio en el paradigma del personal docente y administrativo, quienes en conjunto deben fomentar un ambiente bilingüe, pero también sustentable que facilite la integración de los estudiantes en los programas de intercambio internacional y demás actividades de internacionalización propios del modelo.

Por supuesto, una institución de educación de calidad, debe fundamentar la actividad cotidiana en el capital humano de mujeres y hombres que directa o indirectamente impactan en la formación profesional del alumnado y de tal forma los procesos de género, ahora más que nunca, deben ser tangibles, puesto que no se trata de una problemática regional o estatal a superar en las próximas décadas, desde Mineral de la Reforma y el Estado de Hidalgo hasta el resto del país, *es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos*(Gobierno de la República, 2012, pág. 23), y en ese sentido se tiene presente esta necesidad en cada aspecto cotidiano de esta institución.

Aun es necesario desarrollar muchos procesos dentro de la Universidad para responder a las necesidades que demanda la zona de influencia, pero la integración de este documento, facilitara a las áreas responsables la identificación de las estrategias y las líneas de acción a seguir, para que en próximas ediciones de este documento y sobre todo, para 2030, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, no solo contribuya a las estadísticas antes mencionadas, sino que represente dentro de sus principales protagonistas.



3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Personal con experiencia y calidad profesional ● Personal con perfil adecuado al área ● Trabajo en equipo ● Adaptación a las nuevas tecnologías y nuevos métodos de trabajo ● Contar con el presupuesto autorizado para el ejercicio de las actividades de la Universidad ● Los Profesores tanto por Asignatura (PA) como de Tiempo Completo (PTC) son especialistas en el área del conocimiento con el que imparten cátedra. ● El 100% de los docentes tanto por Asignatura como de Tiempo Completo cuentan con un nivel educativo superior al requerido para estar frente a grupo, de los cuales 75% de los PTC acreditan nivel maestría, en tanto que de los PA, el 40% el nivel maestría y 20% nivel doctoral ● El 100%, de los PTC y PA la totalidad de docentes tiene manejo del idioma inglés, acreditados mediante certificaciones oficiales ● Las instalaciones de la UTMiR logran un ambiente áulico propicio para el aprendizaje significativo ● La Dirección Académica, PTC y PA, cuentan con espacio físico que permite el productivo desempeño de las labores encomendadas ● Las instalaciones de la UTMiR permiten que puedan desarrollar actividades culturales y recreativas que motiven la alimentación de “el ser” en el alumnado ● El uso de la plataforma educativa Helbling, es gratuito para la enseñanza del idioma inglés y permite trabajar con los alumnos reforzando las áreas a través de ejercicios ● El personal administrativo está en capacitación para la obtención del nivel solicitado en el inglés ● Los profesores y personal se encuentran entusiasmados con aprendizaje y uso del inglés como idioma ● La señalización se encuentra en inglés y español. ● Se monitorean y evalúan las clases que deben ser dadas en inglés. ● Se evalúa el cumplimiento tanto de los contenidos programáticos como del uso del idioma inglés dentro del aula. ● Se brinda atención a los casos específicos del alumnado de manera inmediata ● Se realiza una evaluación académica cuatrimestral a PTC y PA en tres vertientes: Directiva (De directivo a maestro) de Alumnos (Los alumnos evalúan a sus maestros) y la Autoevaluación que realiza cada maestro. Donde se valoran aspectos del ser, del saber hacer y del conocer como docentes. Lo anterior sirve para detectar fortalezas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de personal para cubrir todas las áreas administrativas ● Falta de respuesta oportuna de las diferentes áreas para el cumplimiento de la entrega de información. ● Falta la automatización en procesos ● No se cuenta con caja de seguridad ● Instalaciones nuevas con muchas necesidades. ● Falta de posicionamiento ● Falta de traducción al inglés de los programas educativos que se ofertan en la UTMiR ● Falta de bibliografía específica de las carreras que oferta la UTMiR en inglés ● Los programas contemplan bibliografía en español ● No existe oficialmente la figura de Técnico Superior Universitario Bilingüe ● Dificultad de encontrar docentes en áreas específicas con las certificaciones requeridas ● Carga de horas a PTC que dificulta dar asesorías o tutorías grupales o individuales ● Debe existir la coordinación de inglés en la estructura nominal ● Escasez de profesores de inglés para que la coordinación pueda dedicarse más a labores administrativas y de vinculación con universidades hermanas. ● Falta de personal administrativo en la DA ● No ofertar Ingenierías, solo TSU ● El título no reconoce la modalidad Bilingüe ● Situación sociocultural, económica y cognitiva de los alumnos de nuevo ingreso para insertarse en el Modelo BIS ● Apatía y falta de interés por parte de los alumnos ● Ser demasiado permisivos con los alumnos ● Las certificaciones docentes deben ser Cambridge ● Poder contar con al menos 2 PTC especialistas en cada carrera que se imparte para estar en posibilidades de formar academias con miras a la integración de CA ● No se genera investigación ● Falta de laboratorios para las asignaturas técnicas ● No tener un reglamento académico vigente ● No contar con el Modelo Educativo de las Universidades BIS. ● No existe personal suficiente para realizar las tareas del departamento

<p>y áreas de oportunidad que apoyan la mejora continúa de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a programas de intercambio docente, administrativo y académico • Se da inglés certificado dentro de los costos de inscripción a los alumnos de esta institución. • Es la única universidad BIS en la zona de influencia • Se desarrolla investigación educativa • Existen procesos internos que permiten el desarrollo de las actividades de Vinculación. • Se cuenta con personal calificado para las actividades del departamento. • Existe un directorio físico de las empresas con la que se puede generar vinculación. • Se estrechan lazos de trabajo con las empresas vinculadas. • Trabajo conjunto con las Áreas de Dirección Académica, Departamento de Asuntos Jurídicos y Rectoría para la elaboración y revisión de los Convenios generales de Colaboración. • Se realiza puntual seguimiento del proceso de Estadía del alumnado en la fase de Ingreso, permanencia y egreso. • Se verifica el seguimiento de egresados. • La Universidad se encuentra ubicada en la zona metropolitana de Pachuca; por lo que existe mayor posibilidad de ser una opción para su educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal que labora en este departamento, tiene asignadas otras comisiones o tareas, por lo que el tiempo para la realización de las actividades propias del departamento es insuficiente. • Por la reciente creación de la Universidad, las empresas no conocen la existencia de está. • No se cuenta con equipo necesario para realizar las tareas diarias del departamento. (Computadoras, teléfonos, internet, vehículo)
--	---

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Negociación con las diferentes áreas de Gobierno para la asignación del presupuesto que se autoriza a esta Universidad. • Convertirnos en un centro certificador ITEP y TOEFL para brindar el servicio en la comunidad. • Trabajar apoyando a los planteles cercanos de media superior a generar estrategias para mejores resultados en sus alumnos. • Realizar eventos bilingües aprovechando las instalaciones para aperturarse a la sociedad como alternativa para cursos. • Asesorar empresas y hoteles en traducciones y cursos para su personal, con certificaciones ITEP o TOEFL. • Posibilidad de certificar a los alumnos de instituciones de media superior incluso antes de que ellos entren a la universidad, para trabajar de manera exclusiva en la práctica del idioma. • Existen más de 25 empresas con las que se puede generar vinculación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios y/o actualizaciones de las diferentes leyes aplicables a esta área • Información urgente que solicitan las diferentes áreas del sector Gobierno. • Solicitud de información por medios informales • Se disminuya el presupuesto autorizado a esta Casa de estudios. • La oferta educativa en el nivel superior es la más fuerte en la zona de influencia que corresponde a la UTMiR que en el resto del estado • A 3 años de existencia, la sociedad no conoce a la UTMiR • Cercanía de instituciones consolidadas como UPP • Cercanía de instituciones BIS como UPMH y UTVM • Seguir siendo segunda o hasta tercera opción de muchos alumnos

<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal impulsa programas de becas de movilidad al extranjero en las que el alumnado puede fortalecer sus habilidades del Idioma Inglés. • Las empresas toman en cuenta que sus futuros trabajadores tengan competencias del SER-SABER- HACER. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones y cursos por internet o aplicaciones gratuitas para aprender el idioma. • Universidades emergentes. • Solo existe el 2% de empresas en la zona de Influencia en donde el alumnado puede aplicar el uso del idioma Inglés. • Las empresas dan preferencia a Universidades con mayor posicionamiento en la región para el proceso de estadías.
--	---

Planteamiento Estratégico

Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad

Favorecer el desarrollo óptimo del Plan y los Programas de Estudio vigentes.
Incrementar la cobertura en educación superior en la zona de influencia a través de la diversificación de la oferta educativa.
Fortalecer la infraestructura educativa para cubrir las necesidades de la cobertura y calidad educativa.
Fortalecer el Programa de Educación Superior Incluyente.
Fortalecer las acreditaciones de calidad de los programas educativos.
Asegurar la formación de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.
Desarrollar competencias docentes bajo los preceptos del Modelo de Educación Basada en Competencias.
Privilegiar la formación integral de los estudiantes.
Fortalecer los procesos de vinculación con el entorno y las partes involucradas en el proceso educativo.
Potencializar las acciones de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Tecnológica del Mineral de la Reforma es una de las Instituciones de Educación Superior en la región que atiende a la mayoría de los egresados del nivel medio superior.

El alumnado de la Universidad, ha recibido una educación basada en competencias, bilingüe, internacional y sustentable que favorece la integración de todos los integrantes de la sociedad en una forma equitativa.

La educación ofrecida por la institución es reconocida por su calidad a nivel nacional e internacional, respaldada por el desempeño de sus egresados y el dominio en las diferentes áreas del conocimiento que cursaron así como una naturalidad en habilidades básicas como redacción, lectura, análisis crítico, desarrollo de ideas y propuestas de valor.

Los egresados de la Universidad, no solo sobresalen en el desempeño profesional de sus trabajos, sino que fomentan una cultura de convivencia y mejora de los entornos sociales y ecológicos, procurando su preservación y responsabilidad compartida.

El personal directivo, administrativo y docente de la Universidad, desarrollan sus actividades y contribuyen al alcance de las metas, de una forma responsable, humana y profesional mediante el uso de los recursos materiales y financieros de la institución en pro del desarrollo del alumnado.

Se cuentan con cuerpos académicos consolidados que contribuyen y complementan líneas de investigación de carácter científico y educativo que permiten denotar una actividad constante en la Universidad en colaboración con el sector productivo de la región, el estado, la nación y otros países.

4. Plataforma Estratégica.

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción Generales.

1. **Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional dentro de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.**
 - 1.1. Consolidar y unificar procesos de verificación de certificaciones en lengua inglesa para garantizar el dominio adecuado del lenguaje en la Universidad.
 - 1.1.1. Verificar el cumplimiento de certificaciones en lengua inglesa del personal docente.
 - 1.1.2. Con base en los niveles de certificaciones verificados, definir procesos de reforzamiento de niveles en lengua inglesa y alcance de los próximos niveles inmediatos
 - 1.1.3. Garantizar que la totalidad de los contenidos programados en lengua inglesa realmente sean desarrollados dentro del salón de clases para asegurar el desarrollo bilingüe.
 - 1.1.4. Fomentar el uso de la lengua inglesa dentro de las actividades cotidianas del personal administrativo como parte del proceso de intensificación bilingüe en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
 - 1.2. Promover la profesionalización del personal docente y administrativo en aspectos de formación, capacitación, actualización y superación profesional para garantizar un servicio de calidad.
 - 1.2.1. Realizar periódicamente análisis de necesidades en el servicio de educación ofrecido por la Universidad para identificar áreas y/o temas de oportunidad a profesionalizar.
 - 1.2.2. Evaluar periódicamente los resultados alcanzados y la calidad del servicio ofrecido mediante encuestas o mecanismos similares para medir la opinión del alumnado respecto del personal docente y administrativo.



2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

- 2.1. Incrementar la matrícula de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma mediante acciones relevantes y promoción de los aspectos principales de la institución.
 - 2.1.1. Desarrollar un programa integral y eficiente de promoción y difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, específicamente la naturaleza y beneficios de los programas Técnico Superior Universitario y la modalidad Bilingüe Internacional y Sustentable.
 - 2.1.2. Fortalecer el programa institucional de tutorías y asesorías para disminuir la cantidad de estudiantes que desertan de la Universidad e incrementar la eficiencia terminal para concretar una imagen de calidad educativa en la zona de Mineral de la Reforma.
 - 2.1.3. Desarrollar procesos de becas internas para estudiantes con excelencia académica, proeza deportiva o destreza deportiva con el fin de apoyarlos en caso de situación de vulnerabilidad financiera.
- 2.2. Fomentar el uso de los espacios disponibles dentro de la Universidad y su correspondiente infraestructura para el desarrollo integral de la cultura, el deporte y la recreación de las alumnas y los alumnos.
 - 2.2.1. Diseñar programas de desarrollo integral para la participación del alumnado en actividades extracurriculares: deportivas, culturales o recreativas.
 - 2.2.2. Analizar las destrezas deportivas y culturales del alumnado para facilitar la posibilidad de participación en concursos, encuentros y demás eventos masivos con otras universidades a nivel estatal y nacional, entre aquellos con mayores aptitudes.
- 2.3. Incentivar la participación del alumnado y del personal docente en procesos de movilidad académica nacional e internacional para fomento de un proceso científico y cultural que incremente las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social en la zona de Mineral de la Reforma.
 - 2.3.1. Revisar convocatorias y desarrollar el perfil deseable que se requiera para la participación de estudiantes y profesorado.
 - 2.3.2. Realizar periódicamente evaluación del nivel de inglés alcanzado por estudiantes y personal docente a fin de garantizar la posibilidad de participación.

3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

- 3.1. Realizar investigaciones de corte científico, tecnológico y/o educativo referentes a los programas educativos ofertados para fomentar la innovación...

extensión de conocimientos con empresas representativas de la zona de influencia.

- 3.1.1. Incrementar el desarrollo de investigaciones entre Profesores de Tiempo Completo y Profesores por Asignaturas.
- 3.1.2. Garantizar los tiempos oportunos para el desarrollo de investigaciones por parte del personal docente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales.

4. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

- 4.1. Incrementar la participación de mujeres y hombres en procesos que cultiven el sentido de cultura de inclusión dentro de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
 - 4.1.1. Ofrecer pláticas, ponencias y/o paneles en temas referentes a reforzar la cultura de inclusión y que fomenten mejores prácticas de convivencia.

5. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.

- 5.1. Garantizar el respeto de todas las mujeres y todos los hombres involucrados en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma dentro de los aspectos de opinión y participación social que mejoren los procesos generales de la institución.
 - 5.1.1. Incrementar los canales de comunicación y la salvaguarda de las opiniones respecto de cualquier tema que pueda mejorar la convivencia y los procesos académicos, administrativos y culturales.
 - 5.1.2. Impulsar la creación de códigos de conducta en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma que promuevan conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.

6. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.

- 6.1. Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.
 - 6.1.1. Otorgar matemáticas y español dentro del Curso de Inducción a la Lengua Inglesa de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

4.2 Indicadores tácticos.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	1. Porcentaje de Personal Docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.	
Descripción del Indicador	Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022	3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2017-2022	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo UTMIR 2017-2022	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional dentro de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPDORAE = \frac{TDR A}{TDE} \times 100$ <p>PPDORAE= Porcentaje de Personal Docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.</p> <p>TDR A = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios</p> <p>TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma – Dirección Académica	
Referencias Adicionales	Indicadores de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. Resultados de la resultados de evaluaciones disponibles en: http://utmir.edu.mx	
Alineación a ODS	4. Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (10)	2018 = 100% (10) 2019 = 100% (12) 2020 = 100% (12) 2021 = 100% (14) 2022 = 100% (14)	100% (32)

NOTA: las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente y se obtendrá un resultado anual a través de los resultados de cada cuatrimestre y del número de profesoras y profesores que laboren en la institución (valor absoluto). La evidencia del indicador se encuentra en el Informe General de Evaluación Docente de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, validado por la Dirección Académica. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. La evaluación contempla una escala del 0 al 10, que considera aprobatorio todo resultado superior a 8.0. Meta alcanzada en 2016 de 100% (5 Profesores de Tiempo Completo y 5 Profesores por Asignatura).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	2. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PPIMC= Porcentaje de programas internos que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>T PRIMC= Total de programas internos realizados que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TPDIMC=Total de programas internos definidos que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf	
Alineación ODS	4. Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (6)	2018 = 100% (6) 2019 = 100% (6) 2020 = 100% (6) 2021 = 100% (6) 2022 = 100% (6)	100% (6)

Notas: Las programas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa, consideran 1) Programa de Ampliación de Oferta Educativa; 2) Programa de Difusión en la zona de influencia; 3) el Programa de Becas; 4) Programa de Atención Compensatoria al (tutorías y asesorías); 5) Programa de Estadías y 6) Programa de Reconocimiento de Calidad para los programas educativos evaluables. La evidencia del indicador será el Informe de Actividades Oficial. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. Meta alcanzada en 2016: 3 programas institucionales: 1) Programa de Difusión, 2) Programa de Atención Compensatoria, 3) Programa de Estadías.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	3. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con financiamiento externo, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución	
Objetivo General asociado al PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Especifico del Programa Sectorial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la comunidad educativa del Estado.	
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo UTMIR 2017-2022	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPTCCA = \frac{TPTCCA}{TPTC} \times 100$ <p>PPTCCA= Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos. TPTCCA=Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTC=Total de profesores de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Página web: http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos	
Alineación a ODS	4. Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0.0% (0)	2018 = 20.0% (2) 2019 = 25.0% (3) 2020 = 30.0% (4) 2021 = 35.0% (5) 2022 = 42.0% (6)	56% (18)

Nota: la Universidad aún no cuenta con cuerpos académicos reconocidos, iniciará su medición a partir del 2019. Se presentaran avances de trabajo para el registro de cuerpos académicos y el porcentaje de avance será considerado como meta alcanzada. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. Meta alcanzada en 2016: 0 Profesores de Tiempo Completo y 0 Profesores por Asignatura en cuerpos académicos.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	4. Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General asociado al PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	4. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPDBDHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PPDBDHM = Porcentaje de realización del Programa para Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TARDHM= Total de acciones realizadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADDHM= Total de acciones definidas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	
Referencias Adicionales	Dirección de Vinculación Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma,	
Alineación ODS	5. Igualdad de género.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (1)	2018 = 100% (3) 2019 = 100% (3) 2020 = 100% (3) 2021 = 100% (3) 2022 = 100% (3)	100% (6)

Nota: El programa considera tres rubros de acciones primordiales: **1) Acciones Académicas, 2) Acciones Deportivas, y 3) Acciones Culturales;** con parámetros independientes de cumplimiento como conferencias, talleres, obras de teatro, pláticas de sensibilización, entre otras. La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento del Programa validado por una estancia competente, y en su caso las auditorías de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. Meta alcanzada 2016: 1 programa de Equidad de Género.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General asociado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo del Programa Institucional	5. Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PADPMCCU} = \frac{\text{TARCMER}}{\text{TADMCD}} \times 100$ <p>PADPMCCU = Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.</p> <p>TARCMER= Total de acciones realizadas de Mejora de Convivencia realizadas.</p> <p>TADMCD= Total de acciones definidas para la Mejora de Convivencia definidas</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	
Referencias Adicionales	Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/	
Alineación ODS	4. Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0% (0)	2017 = 100% (12) 2018 = 100% (12) 2019 = 100% (18) 2020 = 100% (18) 2021 = 100% (24) 2022 = 100% (24)	100% (36)

Nota: El programa debe describir las acciones y sus parámetros de cumplimiento. La evidencia del indicador será la ruta de mejora y las actas de las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior y contiene los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional de la Universidad como mecanismo de comparación. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. Meta alcanzada en 2016: 0 acciones para la mejora de convivencia.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, resultado de propuestas emitidas por las Academias Estatales, seleccionadas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para aplicarse al entorno escolar después de un proceso de análisis de las conveniencias de su impacto positivo, para la obtención de los aprendizajes que fomenten la innovación de los estudiantes y que favorezcan la articulación de programas estratégicos.	
Objetivo General asociado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Especifico del Programa Sectorial de Educación 2017-2022	3. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo UTMIR 2017-2022	6. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} * 100$ <p>PAEI= Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. TAEIA= Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEID= Total de acciones educativas definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias Adicionales	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/sub_edu_media.html http://www.utmira.edu.mx	
Alineación ODS	4. Educación de calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0% (0)	2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

NOTAS: a partir del 2017 se crean órganos colegiados para emitir acciones educativas innovadoras aplicarse en las Instituciones de Educación Superior, por lo que, la línea base 2017 tendrá valor 0. La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento de la aplicación de las acciones innovadoras, validado por la instancia competente. No es posible colocar meta en absoluto, debido a que se desconoce el número de acciones innovadoras que emitirán las academias estatales. Período de gestión: marzo – diciembre 2018. Meta alcanzada 2016: 0.

5. Metodología

Para la construcción de este Programa Institucional se toma como base los resultados del trabajo colaborativo realizado en la Metodología del Marco Lógico, necesaria para el ejercicio anual de la Matriz de Indicadores de Resultados y el consecuente Programa Operativo Anual; de la misma forma, el proceso de planeación y evaluación de la institución engloba los requerimientos que contempla la norma internacional ISO 9001:2015, la cual se espera obtener al finalizar el ejercicio 2018.

La construcción de este documento contempla las necesidades, intereses y procesos individuales de las diferentes áreas que permiten el desarrollo dentro de la institución, así como las prospectiva del Gobierno Estatal y Federal mediante los órganos rectores correspondientes para homologar los conceptos de calidad que se buscan en las instituciones de educación superior.

Indudablemente, la búsqueda de los nuevos procesos educativos óptimos y eficientes, así como la profesionalización del personal, lleva a nuevos retos contenidos en este documento, y como parte del modelo de Universidades Bilingües Internacionales y Sustentables, nuestro proceso no solo se detiene en el aprendizaje de un nuevo idioma, sino en la diversificación de la cultura internacional, nacional y regional, como parte de un proceso de desarrollo integral en el alumnado.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

El Estado de Hidalgo, marca una serie de contrastes y oportunidad, ya que, a nivel histórico “a los 130 años de su creación, el estado de Hidalgo aún no es un todo homogéneo, el logro de ese objetivo no depende solamente de actos de buena voluntad, sino de la capacidad de dirigentes y sociedad para solucionar los escollos que quedan por vencer” (Ruiz, 2000); por lo tanto, la educación superior, debe ser una de esas capacidades donde el gobierno y la sociedad deben brillar en pro de las próximas generaciones.

El gobierno federal, ha emprendido toda una serie de procesos y mecanismos necesarios para generar una nueva educación, por lo tanto, mediante el Nuevo Modelo Educativo (Secretaría de Educación Pública, 2017) , y es responsabilidad de los estados, en este caso el Estado de Hidalgo, el fomentar esta serie de acciones, de forma organizada y homogénea entre todos los niveles de la educación pública, puesto que la educación debe ser una de las consideraciones más apremiantes de las sociedades modernas, ya que como lo comenta el Plan Estatal de Desarrollo “la juventud es considerada como un grupo de atención prioritaria, siendo el acceso a la Educación Superior, a la salud, a las oportunidades de empleo, ejes centrales en la planeación de esta población” (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2017).

Los restos actuales, por lo tanto obedecen a necesidades futuras provenientes de problemas que aun no han sido vencidos, pero ante los procesos de la globalización tan latente y real para los estudiantes de México y el Estado de Hidalgo, es necesario atenderles.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del cumplimiento de este programa se realizará a través de la plataforma que para ello construya la Unidad de Planeación y Prospectiva del gobierno estatal; en el ámbito institucional, se realizará un monitoreo trimestral y un reporte de cumplimiento cada ciclo escolar o año según corresponda.

El seguimiento, debe ser un ejercicio de honestidad, basado fundamentalmente en el reconocimiento de las áreas de oportunidad y en las mejores prácticas alcanzadas durante los periodos correspondientes, para que de esta forma, se puedan realizar mediciones adecuadas y contundentes de los resultados, fundamentando los procesos y a sus involucrados en la responsabilidad ante la sociedad.

Todo este proceso, seguirá una alineación con los mecanismos de control generales del Gobierno del Estado de Hidalgo, como las revisiones de alcance de me

Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, ambos como partes complementarias entre acciones y recursos, causa y efecto que evidencien la buena labor de la Universidad.

7. Sustento Normativo

En el Artículo 4 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, se define como objetivo el ofrecer programas de educación cortos (de dos años) con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, formando a partir de egresados del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas; lo cual se alinea con el objetivo de incrementar la cobertura y la calidad educativa.

En el mismo artículo, el Decreto de Creación de la Universidad hace mención como objetivo el considerar actividades complementarias que permitan consolidar el modelo educativo de la Universidad; por lo tanto se encuentra alineado con el proceso de profesionalización del personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias.

Respecto al proceso de desarrollo científico y tecnológico mediante actividades de investigación aplica e innovación en la zona de influencia de la Universidad, el Decreto de Creación de la Universidad, también en el artículo 4 marca como objetivo el plantear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos.

Con referencia a los objetivos transversales de este programa, tienen alineación tanto con el Programa Estatal como con el Programa Sectorial vigentes.

Para tal propósito, el Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma tiene su soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 20. A la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde; fracciones III y V.

Artículo 24.- A las entidades paraestatales les corresponde:...

... II. Formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente; y,...

Artículo 32.- Los Programas institucionales deberán ser elaborados y presentados por el órgano de gobierno y administración de la Entidad Paraestatal correspondiente, a la aprobación del titular de la Dependencia Coordinadora del Sector, así como a la previa

revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Los programas institucionales se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente, así como de la política nacional de desarrollo. En la elaboración de dichos programas, las entidades se ajustarán en lo conducente a la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

Ley de Entidades Paraestatales.

Artículo 2. Las Entidades Paraestatales, son aquellas que se determinan con tal carácter en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y en esta Ley. Para la constitución de las Entidades Paraestatales, deberá realizarse una planificación estratégica que garantice la funcionalidad y el cumplimiento del objeto para el cual sea creada.

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

... XI Plan Estatal de Desarrollo: Es el instrumento rector donde se precisan los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del Estado de Hidalgo y establece los lineamientos de política de carácter global, regional y municipal;

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas

señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo.

Artículo 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

... I Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal;

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

Artículo 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.



8. Bibliografía

Gobierno de la República. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*.

INEGI. (2011). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 8 de septiembre de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

Ruiz, d. I. (2000). El pasado reciente, perspectivas y contrastes. En R. R. Barrera, *Breve historia de Hidalgo* (pág. 167). México DF: Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Educación Pública. (13 de marzo de 2017). *Nuevo Modelo Educativo*. Recuperado el 8 de septiembre de 2017, de Secretaría de Educación Pública:
<https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339>

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2017). *Publicación Estadística Básica Educativa, inicio de cursos 2016-2017*. Recuperado el 9 de septiembre de 2017, de Secretaría de Educación Pública de Hidalgo:
http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf

Secretaría de Educación Pública Federal. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*.

Secretaría de Educación Pública. (2017). *Programa Sectorial de Educación 2017-2022*.

